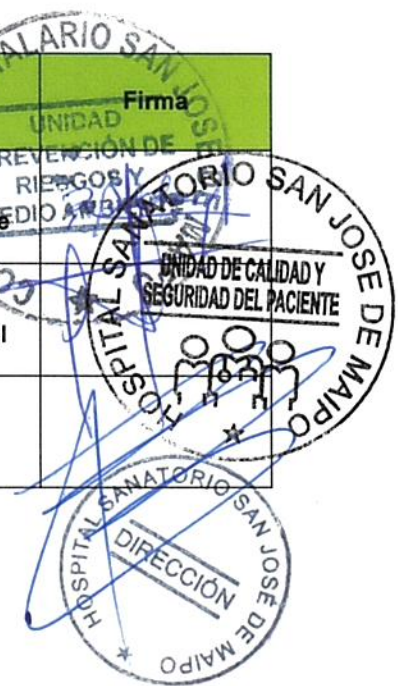
 <p>UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS - SERVICIOS GENERALES / DEPARTAMENTO GESTIÓN DE LAS PERSONAS - SDA</p>	CODIFICACIÓN: INS 2.1		Vigencia: 5 AÑOS
	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO		Fecha Aprobación: AGOSTO 2023
	VERSIÓN: 02	PÁG: 14 Páginas.	Fecha término Vigencia: AGOSTO 2028
			UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE



PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO

	Nombre	Fecha	Cargo	Firma
Elaborado por	Rafael Alday Salinas	Agosto 2023	Encargado Unidad de Prevención de Riesgos	
Revisado por	Nayarette Rubio Cofré	Agosto 2023	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente	
Aprobado por	Ricardo Urbina Konig	Agosto 2023	Director (S) CHSJM	



● FUNDAMENTO	3
● DESARROLLO	3
2.1 OBJETIVOS DEL PROTOCOLO:	3
2.2 RESPONSABLES	4
2.3 CAMPOS DE APLICACIÓN	6
2.4 ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO	6
A. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL FRENTE A UN SINIESTRO O DESASTRE.	6
B. FUNCIONES Y RESPONSABLES LOCALES DE LA APLICACIÓN DEL PLAN EN CASO DE INCENDIO, SISMO O INUNDACIÓN	7
C. ACTIVACIÓN DE UNA EMERGENCIA.	8
D. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO.	9
E. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN CASO DE SISMO.	9
F. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN /LLUVIAS INTENSAS*.	9
G. RECOMENDACIONES GENERALES EN CASO DE EVACUACIÓN	10
H. ZONAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS.	10
I. SISTEMA DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVO FRENTE A EMERGENCIAS.	11
3. DEFINICIONES	11
4. DIAGRAMA DE FLUJO	12
5. DOCUMENTOS RELACIONADOS	13
6. REGISTROS	13
7. DISTRIBUCION Y DIFUSION	13
8. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO	14

• FUNDAMENTO

El Complejo Hospitalario San José de Maipo, pertenece al Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y se encuentra localizado en el centro de la comuna que lleva su nombre, el que está conformado por una serie de Edificios que jugaron un importante rol en el desarrollo de la Salud Pública en el país, así como un polo de desarrollo económico y social en cientos de familias de la comuna y sus alrededores. Actualmente está calificado como un Hospital de mediana complejidad, cuya composición física la componen 5 Edificios:

- Edificio Laennec.
- Edificio APS (Atención Primaria de Salud).
- Servicio de Urgencia del CHSJM.
- Casa de Salud "Carolina Doursther de Tocornal".
- Pabellón Roosevelt.
- Pabellón Central Roberto Koch.

Como Establecimiento Hospitalario, y teniendo en consideración que uno de nuestros principales valores son la protección, seguridad y la salud de las personas, tanto aquellas que cumplen labores al interior del Establecimiento, como también pacientes y usuarios. Es por esta razón, que se deben establecer procedimientos asociados a la respuesta eficaz y eficiente ante una emergencia en nuestro Establecimiento. Así como también, entregar directrices e información clara y oportuna destinada a nuestros funcionarios para una adopción adecuada de los procedimientos institucionales.

Por ello, se presenta a continuación el Plan de Emergencia y Evacuación del Complejo Hospitalario San José de Maipo que permitirá actuar de manera coordinada y segura frente a situaciones de Emergencia.

• DESARROLLO

2.1 OBJETIVOS DEL PROTOCOLO:

- **General:**
- Establecer planes institucionales actualizados de emergencia frente a accidentes o siniestros, que permitan la evacuación oportuna de los usuarios y el personal. Resguardar la integridad física del personal, pacientes y usuarios, limitando el daño a los bienes, en el caso de verse enfrentados a situaciones de emergencia.

- **Específicos:**
- Establecer las funciones y responsabilidades locales de la aplicación del plan de evacuación ante situaciones como incendios, sismos o inundaciones de modo de realizar un trabajo coordinado y eficiente.
- Definir los procedimientos de evacuación en el Complejo Hospitalario San José de Maipo, para intentar limitar los daños a los usuarios y el personal, en el caso de verse enfrentados a situaciones de emergencia.
- Establecer sistemas de comunicación alternativos para el Complejo Hospitalario San José de Maipo.
- Establecer una capacidad operativa en el menor tiempo y costo posible luego de una emergencia, de modo de minimizar el efecto sobre las labores diarias del CHSJM.

2.2 RESPONSABLES

- **Ejecución**
- **Encargado de Emergencias y Desastres CHSJM:** Encargado de liderar operativamente una operación una situación de emergencia, efectuando las acciones necesarias, para que se aplique el Plan de Emergencia, entregando instrucciones a los Líderes o Coordinadores de Emergencia de cada sector.
 - En caso que amerite, generar la orden de evacuación parcial o total. Asegurar el cumplimiento de las decisiones adoptadas en el Comité Operativo de Emergencias.
 - Gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento del Plan de Emergencia del CHSJM.
 - Realizar Simulacros y Simulaciones que permitan el buen funcionamiento del presente Plan.
 - Gestionar, actualizar y mantener disponibles los planos de las instalaciones.
- **Líderes o Coordinadores de Emergencia:** Asumir el liderazgo ante una emergencia utilizando los medios disponibles, realiza TRIAGE, guía a los funcionarios y usuarios hasta las zonas de seguridad.
 - Seguir instrucciones del Encargado de Emergencias y Desastres CHSJM.
 - Dar a conocer y difundir el Plan a todo el personal bajo su dependencia.
 - Asegurar el funcionamiento de las Unidades, en condiciones normales y frente a situaciones de emergencia, siempre y cuando la situación lo amerite.

- **Servicios Generales:** Asegurar la disponibilidad y buen funcionamiento de los distintos sistemas de respaldo del sistema eléctrico, provisión de agua potable, abastecimiento de gas licuado y/o combustible, así como también la operatividad de la red de alcantarillado.
 - Generar la corrección de cualquier condición insegura que pudiera causar una emergencia al interior del CHSJM.
 - Mantener registro actualizado de los sistemas alternativos de comunicación.
 - Velar por el correcto desarrollo de acciones de orden y aseo al interior del CHSJM.
- **Guardias de Seguridad / Rondines:** Mantener libres los accesos a las instalaciones, en especial cuando se produzca una evacuación, a fin de dar preferencia a vehículos de emergencia.
 - Guiar al personal externo (bomberos u otra entidad) de emergencias al interior de la instalación.
 - Apoyar en una correcta evacuación de personas.
 - No permitir que personal ajeno a la emergencia pueda acceder al lugar.
- **Todos los funcionarios:** Acatar las medidas indicadas en el presente Plan de emergencia del CHSJM.
 - Evitar acciones que presenten riesgo o situaciones de emergencia al interior del Establecimiento.
 - Informar de condiciones inseguras que pudieran presentar un riesgo de incendio.
 - Participar activamente en actividades de capacitación y formación.
 - Apoyar en una correcta evacuación de personas, si la situación lo amerita.
- **De la aplicación:**
- **Subdirección Administrativa:** Asegurar y gestionar los recursos económicos para la adquisición de elementos y dispositivos que permitan la prevención y control de emergencias en dependencias del CHSJM, así como también la implementación y correcto funcionamiento del presente Plan.
- **Jefaturas de Centros de Responsabilidad, Jefes de Servicios:** Mantener constante comunicación con los Coordinadores Locales de Emergencia, a fin de ejecutar las determinaciones que el Comité Operativo de Emergencias disponga.
- **Prevención de Riesgos:** Responsable del "Plan de Evacuación del Complejo Hospitalario San José de Maipo".
 - Gestionar y realizar instancias de capacitación al personal del CHSJM.

Verificar en terreno que las actividades que se desarrollan al interior del CHSJM, no registren riesgo para las personas, infraestructura o a los procesos internos

Mantener actualizadas las HDS y a disposición de personal de Bomberos, frente a una emergencia

Realizar acciones de revisión y verificación de los equipos de extinción de incendios.

- **De monitoreo:**
- **Dirección:** Convocar al Comité Operativo de Emergencias (COE), frente a una emergencia y dirigir las reuniones del Comité, sean estas de carácter ordinarias, como extraordinarias.

Organizar conjuntamente con U. de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Patrimonio Cultural la realización de comunicados y boletines oficiales.

2.3 CAMPOS DE APLICACIÓN

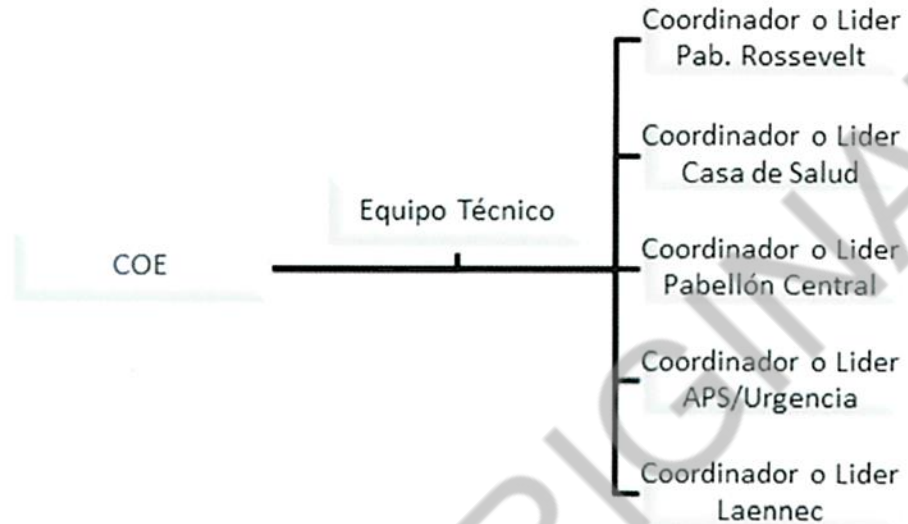
- Todos los funcionarios internos y externos que se encuentren en las instalaciones y dependencias que conforman el Complejo Hospitalario San José de Maipo.

2.4 ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

A. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL FRENTE A UN SINIESTRO O DESASTRE.

Es necesario contar con una línea de mando, responsabilidades y funciones claras a fin de tener establecidos los lineamientos o acciones frente a situaciones de emergencia. Para ello, el Establecimiento cuenta con un Comité Operativo de Emergencia, que está compuesto por directivos y jefaturas, con el fin de centralizar y operativizar de mejor manera el funcionamiento frente a situaciones de Emergencia, considerando las distintas dependencias y realidades de cada edificio o sector que conforma el CHSJM. En caso que alguna de las personas indicadas previamente no se encuentre en el establecimiento al momento de la emergencia, las labores recaen en quien realice la subrogancia.

Bajo esta lógica, se activará el funcionamiento del Comité Operativo de Emergencia, cuya estructura está compuesta de la siguiente manera:



B. FUNCIONES Y RESPONSABLES LOCALES DE LA APLICACIÓN DEL PLAN EN CASO DE INCENDIO, SISMO O INUNDACIÓN

Es importante señalar que cada Sector debe contar con **Coordinadores o Líderes de Emergencia**, quienes son los responsables locales de la aplicación del plan de emergencia y de la ejecución de las acciones que el Comité Operativo de Emergencias determine.

A continuación, se indican las funciones asociadas con los cargos y a la responsabilidad que se debe ejecutar durante una emergencia:

Responsables Locales	Cargos	Funciones
Coordinadores o Líderes de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Enfermeras Supervisoras y/o Jefes de Turno. Jefatura / Jefes de Sector (APS) 	<ul style="list-style-type: none"> Hacer cumplir las directrices señaladas por el COE Dirigir la evacuación en caso de realizarse a la zona de seguridad.
Monitores de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Enfermeras Clínicas y Médicos de turno. Jefaturas de Unidades de Apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> Frente a una evacuación, dirigir a personal externo y visitas a la zona de seguridad

Apoyo en emergencia	Técnicos Paramédicos / Auxiliares de Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar para una correcta evacuación de personas, asistiendo a aquellas con capacidad reducida de desplazamiento. • En caso de evacuación, revisar que no quede personal sin aviso frente a una emergencia (entendiéndose personas en baños, comedores, residencias u otros lugares).
Corte suministros / revisión	Auxiliares SSGG	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar en caso de amago de incendio, siendo la primera respuesta ante tal emergencia. • Corte de Suministros de Luz, Gas y otros.
	Personal Externo (Empresa de Seguridad)	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener despejadas las vías de evacuación e impedir el ingreso de personal no autorizado a las dependencias frente a una emergencia. • Mantener despejadas las vías de circulación para el ingreso de vehículos de emergencia
	Otros funcionarios /Personal Externo (Empresa de Aseo)	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir las indicaciones del Líder de Evacuación

C. ACTIVACIÓN DE UNA EMERGENCIA.

Para el caso de situaciones de emergencia, se considera sólo la ocurrencia de inundaciones e incendios. Se exceptúa una activación por sismo, dado que esta situación es percatada por la gran mayoría de personas al interior de la instalación, por lo que esta emergencia tiene otro tratamiento.

La activación de una Emergencia, se genera tras el aviso de cualquier funcionario mediante un llamado al anexo 262700 o desde celulares al 225762700, informando la siguiente información:

- Indicar tipo de emergencia.
- Ubicación específica donde se produce la emergencia.
- Identificarse con el nombre y cargo.

D. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO.

- Una vez detectada la fuente del incendio, emita la alarma de forma inmediata llamando a Central Telefónica (Anexo 262700 o al 225762700 desde celulares).
- Sólo si tiene conocimiento en el uso extintores y no pone en riesgo su integridad puede proceder a extinguir el fuego.
- Realizar corte de energía eléctrica, gas y oxígeno del sector.
- Acatar las instrucciones del Coordinador o Líder y/o Monitores de Emergencia del área en que esté.
- Evacuar a la zona de seguridad o lugar indicado.

E. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN CASO DE SISMO.

- Mantenga la calma al momento de percibir el sismo.
- Elimine fuentes de incendio, apagando o desconectando equipos eléctricos y/o artefactos a gas.
- Preste atención a las señales de su entorno, alejándose de ventanas, escaleras, objetos colgantes u otros que se pudieran proyectar.
- De encontrarse en sector de hospitalización; acomode a los pacientes al interior de la sala en un lugar donde no exista riesgo para ellos o cúbralos con ropa de cama para evitar la posible proyección de objetos.
- Acatar las instrucciones del Coordinador o Líder y/o Monitores de Emergencia del área en que esté.
- Si se instruye evacuar, siga las vías de evacuación y diríjase a Zona de Seguridad indicada.

F. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN /LLUVIAS INTENSAS*.

- Una vez detectada la emergencia, dé aviso de inmediato a Central Telefónica (Anexo 262700 o al 225762700 desde celulares)
- Cortar suministro eléctrico y de la fuente que origina la inundación.
- Acatar las instrucciones del Coordinador o Líder y/o Monitores de Emergencia del área en que esté.
- Evacuar a la zona de seguridad o lugar indicado.

*En el caso de lluvias intensas personal de Servicios Generales deberá realizar monitoreo de forma permanente del estado y niveles de las piscinas de emergencia (ubicadas en sector Sanatorio), para informar a Organismos Externos y proceder con una evacuación preventiva según se requiera

G. RECOMENDACIONES GENERALES EN CASO DE EVACUACIÓN

- Mantener la calma, para evitar la posibilidad de pánico colectivo.
- Siga las instrucciones y obedezca a quien lidera la emergencia, no actúe por cuenta propia.
- Al evacuar, nunca utilice elevadores y hágalo de manera ordenada, no dificultando el acceso a personal de respuesta ante emergencias.
- En caso de incendios, antes de abrir una puerta, tóquela con el dorso de la mano. Si está con alta temperatura ábrala lentamente. En caso de presenciar llamas, cierre de inmediato.
- En caso que haya humo, desplazarse agachado y si es posible cubra con un paño húmedo las vías respiratorias.
- No se debe correr, con el fin de evitar caídas y dificultar la evacuación.
- Si se encuentra en un lugar con alta presencia de humedad o en contacto con agua, no toque los equipos o sistemas eléctricos.
- No regresar al área por ningún motivo, hasta que se de la instrucción de hacerlo.

H. ZONAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS.

Para efectos del Plan de Emergencia y Evacuación se establecieron las siguientes zonas de seguridad, en los distintos sectores que componen el Establecimiento:

Ed. Laennec	<ul style="list-style-type: none"> ● Z.S-1: Estacionamiento Interior ● Z.S-2: Patio Centro Escolar AYUN ● Z.S-3: Patio Hosp. 1° Piso
APS / Urgencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Z.S-1: Frontis Entrada Principal ● Z.S-2: Estacionamiento Interior (Calle del Cerro) ● Z.S-3: Área Taller y Movilización ● Z.S-4: Área Patio Urgencia
Sector Sanatorio	<p>Z.S-1: Estacionamiento (Rehabilitación) Z.S-2: Pabellón Central (P. Esperanza) Z.S-3, 4 y 5: A lo Largo del Pabellón Roosevelt (Acceso Ambulancias) Z.S-6: SENDA Residencial (Masculino) Z.S-7: Entrada Principal Pabellón Central Z.S-8: Alimentación Z.S-9: Frontis Casa de Salud Z.S-10: Patio Acceso Cancha (Taller) Z.S-11: Lado Norte Casa de Salud</p>

I. SISTEMA DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVO FRENTE A EMERGENCIAS.

En aquellas situaciones que no es posible utilizar el sistema de telefonía interno, se establece que los canales o sistemas de comunicación alternativos son:

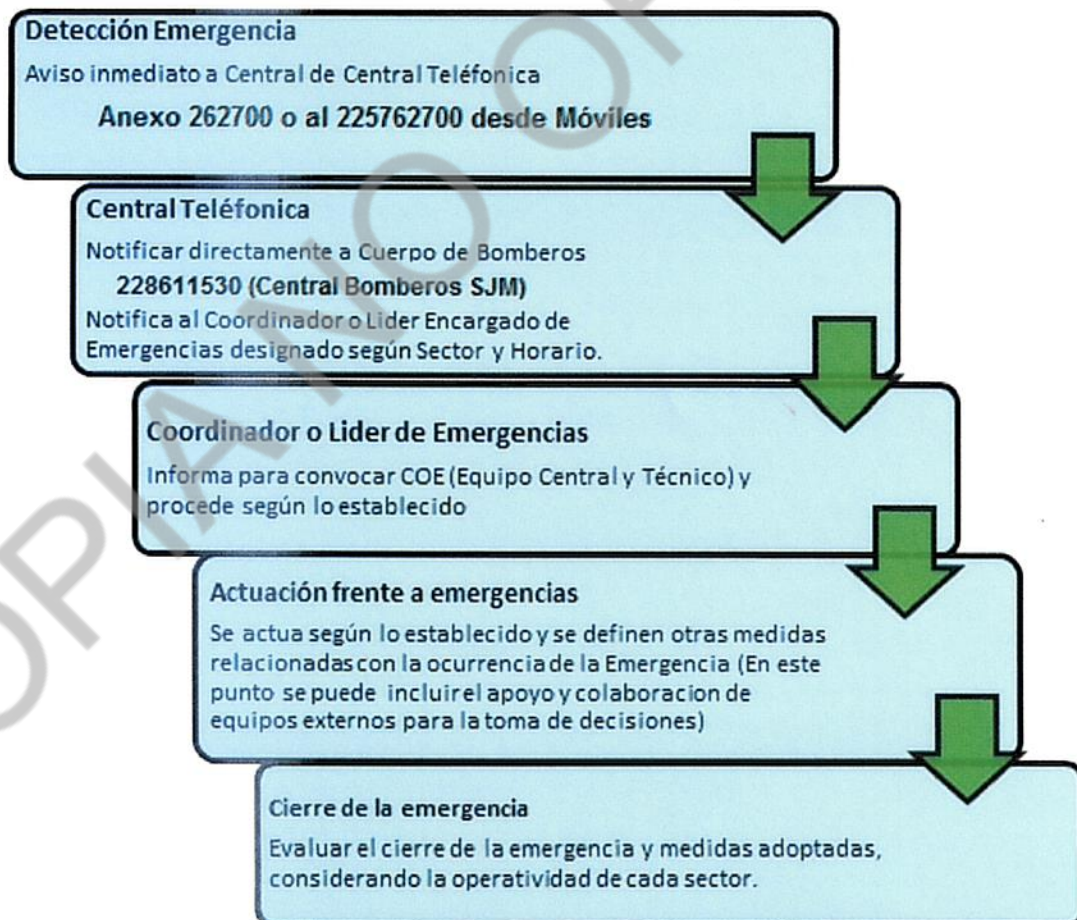
- Teléfonos/Mensajería Celular (Particulares o Institucionales).
- A Viva Voz / Megáfonos.

3. DEFINICIONES

- **CHSJM:** Complejo Hospitalario San José de Maipo.
- **CRAC:** Centro Responsabilidad Atención Cerrada.
- **HDS:** Hoja de Seguridad.
- **ALARMA:** Señal o aviso sobre algo. Su activación implica ejecutar instrucciones establecidas frente a una emergencia.
- **AMAGO DE INCENDIO:** Fuego en su fase inicial, de pequeña proporción, fácil de ser controlado y extinguido si se detecta precozmente.
- **COMBUSTIBLE:** Sustancia que en contacto con el oxígeno y la energía de activación (calor) es capaz de quemarse. El combustible se puede presentar en estado sólido, líquido o gaseoso.
- **EMERGENCIA:** Es toda situación generada por causas naturales o humanas, de origen externo o interno al edificio, donde la normalidad se ve afectada de manera intensa en cuanto al funcionamiento de las personas, servicios, medio ambiente, bienes y que tiene el potencial de provocar lesiones a las personas, o daño a las instalaciones.
- **EQUIPOS CONTRA INCENDIOS:** Elementos que se instalan o se usan para el combate y el control del fuego en las instalaciones.
- **EVACUACIÓN:** Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.
- **FUEGO:** Fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, es el resultado de la combinación de: combustible, calor y oxígeno.
- **INCENDIO:** Fuego no controlado de grandes proporciones, de surgimiento súbito, gradual o instantáneo y que provoca daños a las personas, instalaciones o una discontinuidad de los procesos.
- **LÍQUIDOS INFLAMABLES:** Líquidos, mezcla de líquidos o líquidos que contienen sustancias sólidas en solución o suspensión (pinturas, barnices, lacas, etc.) que desprenden vapores inflamables, alcanzando su punto de inflamación a una temperatura no mayor a 60.5° C.
- **OXÍGENO:** Es el gas que permite a los combustibles quemarse. El oxígeno se encuentra en el aire con una proporción del 21%. La cantidad mínima de oxígeno que se requiere para que exista el fuego es de 16%.

- **RED HÚMEDA:** Sistema compuesto por un gabinete con manguera y pitón, que se encuentra conectada a la red de suministro de agua, permitiendo llegar a diferentes sectores para intervenir.
- **SIMULACIÓN:** Ejercicio teórico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **SIMULACRO:** Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente (terreno).
- **VÍA DE EVACUACIÓN:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **ZONA DE SEGURIDAD:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, donde se puede permanecer mientras esta situación finalizó.

4. DIAGRAMA DE FLUJO



5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Pauta de Cotejo Manual de Atención Cerrada, Intendencia de Prestadores de Salud, Superintendencia de Salud.
- Guía para Elaboración de Planes Hospitalarios ante Emergencia y Desastre, MINSAL.
- Decreto Supremo N°594, Título III, Párrafo II de las Condiciones Generales de Seguridad.

6. REGISTROS

- Planos de Evacuación del CHSJM.

7. DISTRIBUCION Y DIFUSION

- Dirección del CHSJM.
- Subdirección Administrativa CHSJM.
- Subdirección Médica CHSJM.
- Jefatura Departamento de Gestión de las Personas CHSJM.
- Jefatura de Centro de Responsabilidad Atención Cerrada CHSJM.
- Jefatura de Centro de Responsabilidad Atención Abierta CHSJM.
- Jefatura de Centro de Responsabilidad de las Unidades de Apoyo CHSJM.
- Unidad de Farmacia CHSJM.
- Unidad de Laboratorio CHSJM.
- Unidad de Alimentación CHSJM.
- Unidad de Esterilización CHSJM.
- Unidades de APS.
- EU. Coordinadora del CHSJM.
- Enfermeras Supervisoras del CHSJM
- Estaciones de Enfermería de Atención Cerrada CHSJM.
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente CHSJM.
- Oficina de Partes CHSJM
- Y todas las dependencias del CHSJM.

8. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO

Código	Fecha Elaboración	Fecha Modificación	Breve Descripción
INS 2.1 V01	Agosto de 2020	Agosto de 2020	<ul style="list-style-type: none">Definición de los Responsables Locales.Determinar los procesos de evacuación.
INS 2.1 V02	Agosto de 2020	Agosto de 2023	<ul style="list-style-type: none">Actualización y simplificación del desarrollo del Protocolo.Recomendaciones y Zonas de Seguridad